

**UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO”
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y
EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**



TESIS

Programa de perfil docente del profesor universitario en la facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán de la provincia de Chiclayo.

Presentada para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria.

Investigador: Solis Delgado, Heriberto Carlos

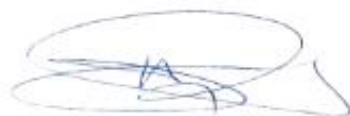
Asesor: M. Sc. Fernández Vásquez, Evert José

Lambayeque – Perú

2019

Programa de perfil docente del profesor universitario en la facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán de la provincia de Chiclayo.

Presentada para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y gestión Universitaria.



Solis Delgado, Heriberto Carlos

Investigador

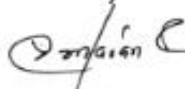


DRA. GLORIA BETZABET PUICÓN CRUZALEGUI
Resolución N° 050-2025-EPG-D
Lambayeque, 24 de febrero 2025

Presidente



Secretario



DR. LEANDRO AGAPITO AZNARAN CASTILLO
Resolución N° 050-2025-EPG-D
Lambayeque, 24 de febrero 2025



Asesor

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Fernández Vásquez Evert José, asesor de tesis del estudiante Solis Delgado Heriberto Carlos, identificado con D.N.I. N° 16756654, titulada “PROGRAMA DE PERFIL DOCENTE DEL PROFESOR UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO”; luego de la revisión exhaustiva del documento constato que la misma tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de similitud del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, diciembre de 2019



M. Sc. Fernández Vásquez, Evert José

Asesor

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a mi amada esposa por su comprensión y apoyo incondicional.

A mis hijo e hija por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

A mi amada madre y hermana, quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

A mis amigos, quienes sin esperar nada a cambio apoyaron para que este sueño se haga realidad.

AGRADECIMIENTO

Dios, tu amor y tu bondad no tienen fin, me permites sonreír ante todos mis logros que son resultado de tu ayuda.

INDICE

Declaración Jurada	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice General	vi
Índice de Tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: DISEÑO TEORICO	17
1.1. Antecedentes de investigación	17
1.2. Bases teóricas	22
1.2.1. Pedagogía como ciencia	22
1.2.2. Perfil del docente universitario	23
1.2.3. Funciones del docente universitario	26
1.3. Bases conceptuales	32
CAPÍTULO II: DISEÑO METODOLÓGICO	33
1.3.1. Diseño de contrastación de hipótesis	33
1.3.2. Población Y Muestra	34
1.3.3. Técnicas e Instrumentos	36
CAPÍTULO III: RESULTADOS	37
3.1. Análisis e interpretación de los datos	37
CAPITULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
CAPITULO V: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	51
4.1. Modelo teórico	52
4.1.1. Título del modelo	53
4.1.2. Datos informativos	53
4.1.3. Presentación	53
4.1.4. Fundamentación teórica	54
4.1.5. Objetivos	58

4.1.6.	Estructura del programa	59
CONCLUSIONES		65
RECOMENDACIONES		66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		67
ANEXOS		68
INDICE DE TABLAS		
Tabla 01:	Evidencias sobre Planificación del trabajo académico en el proceso de aprendizaje –enseñanza.	37
Tabla 02:	Evidencias sobre Metodología y Recursos Didácticos, utilizados en el proceso de aprendizaje –enseñanza.	38
Tabla 03:	Evidencias sobre Evaluación del Proceso Aprendizaje-Enseñanza, en la carrera profesional e Derecho.	40
Tabla 04:	Evidencias sobre Innovación e Investigación, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	41
Tabla 05:	Evidencias sobre uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	42
Tabla 06:	Evidencias sobre Conocimiento de los Estudiantes y su Forma de Aprendizaje, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	43
Tabla 07:	Evidencias sobre manejo del Proceso Comunicativo, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	45

Tabla 08: Evidencias sobre Liderazgo y Trabajo Colaborativo, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	47
Tabla 09: Evidencias sobre Relaciones Interpersonales y Resolución de Problemas, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.	48

RESUMEN

Existe consenso en señalar, que la relevancia social es fundamental para el diseño de los perfiles, ello implica analizar la relación universidad y sociedad, con la finalidad de darle pertinencia a la formación de profesionales. En este orden de ideas, el problema que se abordó en el estudio fue las limitaciones pedagógico académicas en el perfil profesional de los docentes de la facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán. Como propósito o finalidad del estudio, se planteó: Proponer la estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente para superar las limitaciones pedagógico-académicas de los profesores de la facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán, de la provincia de Chiclayo. La propuesta posee como fundamentos capitales las perspectivas, perfil del docente universitario, funciones del docente universitario y competencias del docente universitario. Las conclusiones centrales del estudio, en primer lugar se enfatiza que los cambios acelerados en la sociedad del siglo XXI, las nuevas exigencias académico institucionales; exigen reformulación de los perfiles de los docentes universitarios; en segundo lugar, los docentes estudiados, según testimonio de los estudiantes, muestran deficiencias en relación a competencias como: manejo adecuado de metodología y recursos didácticos, innovación e investigación en la carrera profesional, uso de tecnología de información y comunicación, conocimiento de los estudiantes y su forma de aprendizaje, liderazgo y trabajo colaborativo y en tercer lugar se precisa que el Perfil del Docente Universitario, es un sistema integrado por elementos interactuantes como: diagnóstico (tendencias y resultados d instrumento aplicado), fundamentación (precisión de principios argumentativos), estructuración (planteamiento de competencias generales y específicas) y evaluación (precisando dimensiones e indicadores.

Palabras clave: Perfil del Docente Universitario, Competencias Generales y Específicas.

ABSTRACT

There is consensus in pointing out that social relevance is fundamental for the design of profiles, this implies analyzing the relationship between university and society, in order to give relevance to the training of professionals. In this order of ideas, the problem that was addressed in the study was the academic pedagogical limitations in the professional profile of the faculty of the Faculty of Law of the Universidad Señor de Sipán. The purpose or purpose of the study was to: structure the logic of the dimensions of the Teaching Profile of the University Professor in the Faculty of Law of the Universidad Señor de Sipán of the Province of Chiclayo. The proposal has as main bases the perspectives, profile of the university professor, functions of the university teacher and university teacher competences. The central conclusions of the study, in the first place it is emphasized that the accelerated changes in the society of the XXI century, the new academic requirements institutional they require reformulation of the profiles of university professors; Secondly, the teachers studied, according to the students' testimony, show deficiencies in relation to competences such as: adequate management of methodology and didactic resources, innovation and research in the professional career, use of information and communication technology, knowledge of the students and its form of learning, leadership and collaborative work and in third place it is specified that the Profile of the University Teacher, is a system composed of interacting elements such as: diagnosis (trends and results of the applied instrument), foundation (accuracy of argumentative principles), structuring (approach of general and specific competences) and evaluation (specifying dimensions and indicators).

Keywords: Profile of the University Teacher, General and Specific Competences.

INTRODUCCIÓN

Los propósitos capitales de la universidad se centran en dimensiones: “la transmisión de conocimientos, la promoción y el desarrollo de la investigación; y la formación continua posterior a la conclusión de los estudios” (hurtado, 2018, p, 1).

En la primera dimensión, concerniente a la formación profesional del futuro abogado, “las universidades para alcanzar este objetivo, por un lado, enseñan las diversas materias jurídicas y, por otro, prevén una instrucción práctica mediante la colaboración de entidades privadas o públicas. (hurtado, 2018, p, 1). De esta forma, el proceso de formación de estos profesionales del derecho, es de manera integral tanto en la formación teórica como práctica para asegurar un desempeño eficiente y eficaz en diversos campos de actuación profesional.

Sin embargo, los campos de actuación profesional en derecho son diversos, generando deficiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje durante su proceso formativo, dado que, los planes de estudios de las facultades de derecho, no contempla la multiplicidad de materias que se requieren para una formación integral de estos profesionales.

En este sentido, para las diversas formas de desempeño profesional, “que requieren formaciones específicas, las mismas que no son tomadas en cuenta cuando imponen a todas las mismas exigencias, mediante una enseñanza del derecho como un proceso de formación consistente en transmitir conocimientos y en el aprendizaje de ciertas habilidades técnicas”. (Hurtado, 2018, p.1)

De este modo, si tomamos en consideración los múltiples campos de acción jurídica, se debería proporcionar a los futuros profesionales en derecho, “la base común de conocimientos jurídicos que requieren y, al mismo tiempo, la formación específica para cada actividad en particular: baste con recordar, por ejemplo, que un juez no hace de abogado litigante, ni el notario de juez, etc.” (Hurtado, 2018, p.1)

En este sentido, “resulta indispensable esclarecer las diversas etapas de la formación profesional. La primera consiste en proporcionar a todos los estudiantes la misma base de conocimientos jurídicos (formación general), que les permitiría contar con los medios conceptuales y técnicos indispensables para optar por uno de los ámbitos profesionales jurídicos y especializarse debidamente” (Hurtado, 2018, p.2). La segunda, formarlos en conocimientos asociados a las diferentes disciplinas del derecho: Derecho Civil, Penal, Corporativo, Societario, Ambiental, etc. Y en tercer lugar proporcionarle los fundamentos de la metodología de la investigación científico jurídica, que van permitir interpretar generar y aplicar conocimiento.

En este sentido, es crucial que el claustro o plana docente, además de dominar las diferentes disciplinas del derecho, deben poseer una sólida formación pedagógica, formación de la cual en la mayoría de los casos se carece o es insuficiente.

Se inicia por reconocer que el jurista contemporáneo, en su formación generalmente, transita por 3 fases en su proceso de “aprendizaje del Derecho”:

“Primera, donde lo visualiza sólo como un conjunto de normas jurídicas que rigen la conducta externa de los hombres (...); segunda, cuando descubre que el Derecho tiene una

función social y su aspecto central es el individuo (...) y tercera, la que descubre cuando trata de dar razones para convencer a los demás, o sea, a las partes, al órgano jurisdiccional y al público en general del conocimiento de la ciencia jurídica para garantizar un derecho”. (Nieto, 2018, p.2)

Lo explicitado, precisa desafíos tanto para el ejercicio de la docencia, que permita desbrozar el camino hacia un nuevo paradigma argumentativo en la formación profesional en Derecho. “De ahí que las formas de enseñar y de repensar el Derecho deben iniciarse y estructurarse en las aulas para que -a posteriori- se materialicen en la voz de la jurisdicción e influya en una nueva cultura jurídica nacional” (Nieto, 2018, p. 2)

En esta línea de pensamiento, “la clase magistral no ha sido suficiente porque el profesor no posee del todo la verdad y es un modelo que se agota en la difusión de información, sin generar técnicas o métodos didácticos que motiven al alumno a una reflexión apegada a los desafíos de la ciencia jurídica” (Nieto, 2018, p. 2)

En este sentido, “los escasos de una formación adecuada del docente que se refleja en las aulas y en su inclinación hacia una noción del Derecho que impide el cambio social y, la falta de una vinculación con la investigación especializada que obstruye la construcción de nuevas nociones en la ciencia jurídica” (Nieto, 2018, p. 3); configura un problema capital en el ejercicio de la cátedra en el campo del derecho.

Se vislumbra entonces que los problemas observados en el proceso de enseñanza, en la carrera profesional de Derecho, se origina en primer lugar porque el perfil profesional del docente no se ajusta al requerimiento de la materia a impartir, en segundo lugar la

metodología desarrollada por el docente es inadecuada, en la mayoría de los casos esto se debe a que los docentes de Derecho no son pedagogos, por lo tanto, se requiere de un proceso de especialización en didáctica para poder ejercer la docencia con eficacia.

En el caso peruano, en términos generales, en el proceso académico profesional en las facultades de Derecho, “se transmiten, mal que bien, conocimientos sobre el derecho” pero se promueve una aplicación incipiente o deficiente.

Como afirma Hurtado (2018) “no debe sorprender las deficiencias con la que los abogados, ejercen la profesión, la ineficacia como auxiliares de la administración de justicia y su propensión a métodos vedados y de corrupción en sus actividades profesionales” (p.5).

En esta línea de pensamiento, “las insuficiencias radican, sobre todo, en la falta de formación en las técnicas y habilidades propias a la profesión de abogado. En cuanto a la práctica profesional, las Facultades de Derecho no son las instituciones apropiadas para formar abogados, jueces, notarios y demás profesionales jurídicos, por no contar ni con la organización ni con el personal idóneo para hacerlo” (Hurtado, 2018, p.6).

Si queremos formar profesionales idóneos en esta profesión, se requiere un rediseño de los planes de estudio que contemplen el desarrollo de capacidades y habilidades jurídicas, con un PEA reflexivo, crítico y no meramente memorístico.

El profesional de derecho, tiene un compromiso con la promoción y defensa de los intereses de las personas; en tal sentido el perfil de los formadores debe reflejar las demandas de un contexto multicultural, local y regional, que dé respuesta al encargo social.

La problemática que nos ha motivado a realizar esta investigación, está relacionada con las limitaciones pedagógico académicas en el perfil profesional de los docentes de la “facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán”.

Frente a lo descrito líneas arriba planteamos la pregunta de investigación:

¿de qué manera la propuesta de estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente lograría superar las limitaciones pedagógico-académicas de los “profesores de la facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán”, de la provincia de Chiclayo?

Como propósito o finalidad del estudio, se plantea el objetivo general: Proponer la estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente para superar las limitaciones pedagógico-académicas de los profesores de la facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán, de la provincia de Chiclayo.

Y como objetivos específicos se planearon los siguientes:

- Diagnosticar el nivel pedagógico - académico de los profesores de la “facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán”, de la provincia de Chiclayo.
- Describir las teorías que sirven de fundamento de la propuesta de estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente para superar las limitaciones pedagógico-académicas de los profesores de la “facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán”, de la provincia de Chiclayo.

- Diseñar la estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente para superar las limitaciones pedagógico-académicas de los profesores de la “facultad de derecho de la universidad Señor de Sipán”, de la provincia de Chiclayo.

Como explicación anticipada o supuesto hipotético a defender, se formula el enunciando proposicional “Si se propone la estructuración de logicidad de las dimensiones del Perfil Docente; entonces se lograría superar las limitaciones pedagógico-académicas de los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo”

Para un mejor entendimiento, la estructura teórica – metodología de la investigación, se estructura en los capítulos siguientes:

El Capítulo I, titulado “diseño teórico” presenta el tratamiento de temas referidos a: antecedentes, perspectivas teóricas y definición de términos.

En el capítulo II, se describe de manera detallada la metodología empleada, es decir el procedimiento metodológico utilizando durante el proceso de investigación.

En el Capítulo III, denominado “Resultados” se desarrollan subtemas referidos a: tratamiento estadístico de la información recolectada.

En el capítulo IV, denominado “discusión de resultados” aquí se analizan los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos.

En el capítulo V, se presenta la propuesta de intervención diseñada.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

CAPITULO I : DISEÑO TEORICO

1.1. ANTECEDENTES

Mediante la consulta de fuentes bibliográficas y electrónicas, se ha identificado trabajos de investigación, relacionados con: el objeto de estudio, perspectiva teórica, metodología; en tal sentido se recensionan las investigaciones siguientes:

Giusti Pachane (2007), en su artículo titulado: “Formación pedagógica de profesores universitarios: conclusiones de una experiencia brasileña”. Plantea ideas importantes:

En el plano metodológico:

- El problema abordado está relacionado con el hecho que, “la formación exigida para la docencia universitaria ha sido restrictiva al conocimiento profundo del contenido específico de las disciplinas, sea este conocimiento práctico (derivado del ejercicio profesional) o teórico/epistemológico (derivado del ejercicio académico)” (p, 22); pero limitada exigencia en términos de preparación pedagógica.
- Entre los objetivos del trabajo se plantearon: “reflexionar sobre la importancia de la formación pedagógica para el profesor universitario y presentar las razones por las cuales la formación pedagógica del docente universitario ha sido relegada a segundo plano a lo largo de la historia de la educación superior y los aspectos que apuntan para la necesidad de que esta formación sea tomada de modo

más sistemático, enfatizando, entre otros aspectos, los cambios intrínsecos y extrínsecos por los que ha pasado el sistema de enseñanza” (p,23).

En el plano teórico:

- Se señala, que el proceso de formación continua, “implica que la formación de los docentes universitarios no se acaba en su preparación inicial, realizada en especial en los cursos de pre y posgrado, siendo que el proceso de formación empieza antes del inicio de la carrera profesional, cuando el futuro profesor es apenas un estudiante. En ese momento, recibe sus primeros ejemplos de conducta docente. De ahí que el proceso formativo continúa a lo largo de toda la carrera del profesor, constituyéndose en un proceso de perfeccionamiento constante” (p,27).

En el nivel de conclusiones se precisa:

- “La valorización de la enseñanza y de la formación pedagógica de los docentes universitarios demandaría, en primer lugar, una alteración en la manera como las temáticas pedagógicas son entendidas y tratadas en la universidad, superando la creencia de que para ser un buen profesor basta conocer a fondo un contenido y transmitirlo con claridad a sus estudiantes y, en el caso específico de la docencia universitaria, ser un buen científico” (p.131)
- “La búsqueda de la formación integral de los futuros profesores universitarios en el nivel de pre y posgrado requiere de una mayor integración entre enseñanza-investigación-extensión, así como de la valorización de la docencia. Creemos que

son estos aspectos que tienen que ser considerados como un primer paso en el camino para la concretización, a largo plazo, de una enseñanza superior con más calidad” (p.131)

Delgado (2013), en la investigación titulada: “La formación del profesorado universitario. Análisis de los programas formativos de la Universidad de Burgos (2000-2011)”. (Tesis Doctoral). Universidad de Burgos. España. Formula aportes interesantes:

En el plano metodológico:

- El propósito del estudio fue “realizar un estudio descriptivo de la formación recibida por el personal docente e investigador, desde el curso académico 2000/01 hasta el 2010/11, complementado con el testimonio de profesores y alumnos” (p. 431)

En el plano teórico:

- En el trabajo se realiza una revisión sobre el “perfil del docente universitario” y se reflexiona sobre la formación que se le debe brindar, para generar proceso académico de calidad.

En el nivel de conclusiones, se afirma:

- “Entre los diversos paradigmas de formación del profesorado planteados hoy en la teoría psicológica y pedagógica, el relacionado con el pensamiento del profesor,

prioriza la comprensión de los procesos y mapas cognitivos de los docentes como medio para comprender las acciones observables, planteando una formación del profesorado como práctica reflexiva” (p.604)

• “Respecto a los aspectos sobre los que se centra la formación propuesta a los profesores, se observa que estos manifiestan mayor demanda sobre dos grandes bloques temáticos: Nuevas Tecnologías aplicadas a la Docencia y Renovación de Metodologías Docentes” (p. 605)

• “Se aprecia un incremento en el interés por la formación pedagógica del profesorado cuya edad está comprendida entre los 40 y los 46 años. Así mismo, estos docentes se han interesado más en Formación complementaria/transversal” (p. 607)

Moscoso Merchán (2015), en el artículo titulado: “La formación pedagógica del docente universitario: un reto del mundo contemporáneo”, Formula aportes importantes:

En el plano teórico, se señala:

• “La formación y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de la educación superior es una preocupación relativamente reciente en este ámbito cuyo inicio podría situarse a mediados de los años sesenta. En esa década se inicia un proceso de reflexión y discusión en torno a la magnitud y el tipo de formación pedagógica que debería tener este docente en particular” (p,25).

- los profesionales, que “se integran a la docencia y la investigación universitarias llegan a ella sin conocimientos suficientes de los aspectos relativos a la didáctica para la enseñanza de sus materias, lo cual les dificulta formular con precisión los objetivos y objetos de aprendizaje, seleccionar los métodos de enseñanza más apropiados para el desempeño de sus actividades, elaborar los medios de apoyo al proceso de asimilación, así como utilizar las diferentes formas y funciones de la evaluación en el proceso” (p,28).

En el nivel de conclusiones, se precisa:

- el contexto actual de la sociedad moderna, “demanda de las IES una serie de transformaciones, entre las cuales ocupa un lugar prioritario la formación pedagógica del docente universitario, ya que él constituye actor principal del cambio en las universidades en donde hoy se forman los profesionales que tienen la misión de impulsar el desarrollo social y científico-tecnológico de la sociedad en su conjunto” (p.222)
- el proceso formativo para el ejercicio de la docencia universitaria demanda. “En la práctica, lo relativo a los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje, generalmente se adquieren en el propio desempeño, de manera espontánea y muchas veces por ensayo y error. Se deben desarrollar procesos de formación que se orienten a la preparación pedagógica de los docentes, y sean dirigidos científicamente” (p.222)

En conclusión, los diversos estudios relacionados a la formación del docente universitario plantean que:

- El proceso formativo para ejercer la profesión docente universitaria requiere no solo la formación disciplinar, sino también el manejo de las TICs y estrategias metodológicas innovadoras.
- El proceso formativo para ejercer la profesión docente universitaria exige una preparación permanente que no concluye con la especialización, la sociedad actual por su vertiginoso cambio en la ciencia y la tecnología demanda estar en continua actualización.
- Las investigaciones que se realizan, en la materia objeto de estudio, deben poseer un carácter mixto, es decir deben integrar aspectos cualitativos y cuantitativos, para reflejar la naturaleza de la problemática con mayor nivel de objetividad.

1.2. BASES TEÓRICAS

1.2.1. Pedagogía como Ciencia:

El connotado investigador Álvarez (1999), explica con claridad, los tres procesos que integran de manera totalizadora el proceso formativo.

La instrucción, “para que un individuo se considere preparado es necesario que se haya apropiado de parte de la cultura que lo ha precedido y, consecuentemente conozca una profesión, que sea instruido” (p.24). Es decir en el ámbito universitario se debe formar en una carrera profesional, para un adecuado desenvolvimiento en la vida.

El desarrollo de potencialidades, “(...) para estar preparado se requiere, por tanto, ser instruido y, además, haber desarrollado sus potencialidades funcionales o facultades” (p.26), Es decir, el desarrollo, es el proceso y el resultado de formar hombres en plenitud de sus facultades tanto espirituales como físicas.

El proceso educativo, implica comprender que la persona está inmersa “(...) en un conjunto de relaciones con otros hombres, así llamadas relaciones sociales. Estas relaciones van conformando determinados rasgos de su personalidad, mediante los cuales expresa los valores que los objetos y las personas tienen para él” (p.28)

En resumen, “existe un proceso totalizador cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social denominado proceso de formación, que agrupa en una unidad dialéctica, los procesos educativo, desarrollador e instructivo” (p.29)

En suma, a Pedagogía es la ciencia fáctico social, que tiene como objeto de estudio el proceso formativo; que en el campo de las instituciones universitarias se denomina proceso formativo académico profesional.

1.2.2. Perfil del Docente Universitario:

El docente universitario, a través de su labor no solamente forma profesionales, sino que fundamentalmente sirve a la sociedad. Por tanto, se requiere un docente

con capacidad de reflexión, de crítica, que domine su disciplina, pero además con una formación pedagógica y con habilidades investigativas. Se busca que el PEA se optimice durante el proceso formativo de profesionales competentes, con capacidad para resolver problemas, que la sociedad y su profesión les demandan.

Un docente universitario debe poseer una formación integral, para ejercer la profesión de profesor, como habilidades personales de comunicación efectiva, motivación, autocontrol emocional, sentido de pertenencia. Habilidades sociales como la capacidad para relacionarse, realizar trabajo en equipo, liderazgo pedagógico y habilidades profesionales, como el dominio de la materia que enseña, capaz de resolver problemas, pero además manejar una ética profesional.

Existe consenso entre los estudios de la materia, en señalar, que “no es posible hablar de un único perfil del profesorado universitario, sino más bien de perfiles. En este sentido, el perfil del profesor universitario viene constituido por una confluencia entre patrones internos (personales, formas de ser y concebir su profesión) y patrones externos (sociales y académicos)” (Marcelo, 1993, citado por Delgado, 2013, p.50)

Galán (2007) por su parte sostiene que los perfiles de los profesores universitarios son la de docente investigador, de pedagogo y el sentido comunitario. En este aspecto el autor coincide con “las funciones básicas de la

docencia universitaria establecida en la Ley Universitaria” de nuestro país, como es “la docencia la investigación y la responsabilidad social universitaria”.

En la práctica coexisten múltiples perfiles del profesor universitario, en este sentido no existen docentes con un solo perfil, por lo tanto, para ser profesor en una universidad, se requiere una formación holística, transdisciplinaria, que pueda combinar todos los perfiles descritos líneas arriba

Por su parte Escudero (2006) propone cuatro ejes que lo sintetiza del siguiente modo: “un profesor creyente en lo que tiene entre manos (fe), con conocimientos y capacidades necesarias para desempeñar su trabajo con eficiencia (esperanza), presto a establecer determinadas relaciones personales y profesionales con los estudiantes (amor), comprometido y responsable de crear y sostener comunidades escolares (colaboración)” (Delgado, p. 53)

Existen además otros enfoques que tratan de enfatizar algún tipo de docente universitario centrado en alguna característica singular, pero “la mayoría de investigaciones realizadas sobre la docencia universitaria pertenecen al modelo de eficacia-eficiencia docente, que pretende buscar las relaciones existentes entre el comportamiento del profesorado mientras enseña (proceso) y las mejoras que muestra el alumnado en su aprendizaje (producto), como consecuencia de experimentar la acción del profesor” (Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, 1985, citado por Delgado, 2013, p. 54)

En suma, “La cualificación profesional de los docentes universitarios debe ser concebida como un proceso de formación continua en el que se conjugue una elevada preparación técnica en su disciplina, acompañada de una seria reflexión sobre la epistemología de la especialidad, con la preparación pedagógica-didáctica de esta, contrastada con el ejercicio de la propia práctica docente e investigadora” (Benedito, 1993, citado por Delgado, p. 55)

1.2.3. Funciones del Docente Universitario:

Las funciones de los docentes universitario en nuestro país están normadas en la ley universitaria que en el artículo N° 79 establece que “Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde” (Ley 30220, p. 37)

1.2.3.1. Función de investigación

La función de investigación se desarrolla en dos ámbitos, una en el ámbito disciplinar, siguiendo “las líneas de investigación establecidas por la escuela profesional” a la que pertenece el docente y que esta normado en el reglamento de investigación aprobado por consejo universitario. Esta área de investigación es conducente a “la publicación de artículos en revistas indizadas”, para lo cual se requiere que el docente investigador tenga una alta formación investigativa o sea posea un dominio óptimo de habilidades investigativas, en la producción de conocimiento científico.

El otro ámbito de investigación se realiza sobre su misma práctica docente, es decir orientado a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, por tanto, la investigación se realiza en el ámbito pedagógico y didáctico.

1.2.3.2. Función Docente:

Esta función es una de las más connotadas, pero también una de las más controversiales en el sentido de como asume el profesor universitario esta responsabilidad de enseñar, con el objetivo de lograr desempeños en los estudiantes. El ejercicio de la docencia requiere de una formación pedagógica y didáctica, que en algunos casos los profesores universitarios no lo poseen, entonces genera que cada docente implemente estrategias metodológicas, que en vez de generar motivación en los estudiantes para el logro de sus aprendizajes, genera fobia a algunas materias.

Esta función está relacionada con la planificación curricular y didáctica de las materias a impartir en un semestre académico, como la elaboración del portafolio docente, que incluye el diseño del sílabo, las sesiones de aprendizaje, las rubricas de evaluación, etc.

1.2.3.3. Función de Gestión:

En esta función el docente universitario realiza diversas actividades como: “Participar en la selección de otros profesores, Gestionar y administrar los planes de estudio, Gestionar asuntos económicos, Organizar seminarios, jornadas y congresos, Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las relaciones interdepartamentales, interuniversitarias y con el mundo del

trabajo y la cultura, Planificar la extensión universitaria, entre otras” (Sánchez, 2001, citado por Delgado, p.79)

El ejercicio de esta función requiere también, el desarrollo de habilidades en gestión o gerencia para implementar las funciones básicas de la administración como el planeamiento, la organización, dirección y control. En las universidades peruanas según la Ley Universitaria N° 30220 estas funciones se ejercen como directores de escuela, jefes de departamento, jefes de las unidades de investigación, de responsabilidad social o como decanos, etc.

1.2.3.4. Competencias del Profesorado Universitario:

Siguiendo los aportes de “La sintonización de las Estructuras Educativas en Europa, las competencias pueden clasificarse en competencias generales y competencias específicas” (Delgado 2013, p 149).

a. **Competencias:** “en principio, son independientes del área de estudio y pueden clasificarse en **instrumentales** (habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas o lingüísticas), **interpersonales** (relacionadas con la capacidad para expresar los propios sentimientos, capacidad de crítica y destrezas sociales) y **sistémicas** (destrezas y habilidades relacionadas más globales, que suponen poner en juego varios conocimientos o capacidades)” (Delgado 2013, p 149).

b. **Competencias específicas:** “se entienden como los conocimientos disciplinares en cuanto a la capacidad de conocer y comprender el

conocimiento teórico de un campo académico (saber), las habilidades profesionales en relación a la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones (saber-hacer), las actitudes y la importancia de los valores como parte integrante en la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social (saber-ser, saber-estar), competencias académicas (saber-trascender) así como otras competencias específicas” (Delgado 2013, p 149).

En este sentido “El docente universitario en su desempeño profesional debe desarrollar una serie de competencias para ser capaz de trabajar y generar conocimiento en diferentes entornos de aprendizaje, así como ser sensible a las demandas, necesidades y expectativas, tanto de sus alumnos como de la sociedad” (Benito y Cruz, 2007 citado por Delgado 2013, p 150)

En la esfera didáctica el docente universitario no solo debe dominar el área disciplinar, sino, además, debe poseer diversas “competencias profesionales básicas”.

Valcárcel (2004) sintetiza “las competencias específicas” que el docente universitario debe dominar:

- a) **“Conocimiento del proceso de aprendizaje del estudiante en contextos académicos y naturales”** es importante que el docente conozca los estilos de aprendizaje de sus estudiantes, así como, el contexto en el cual se produce para motivar a los estudiantes durante el PEA

- b) **“Planificación de la enseñanza y de la interacción didáctica o Diseño curricular”** consiste en la planificación didáctica y curricular a través de procesos colegiados en los departamentos académicos o escuelas profesionales, teniendo en cuenta “las necesidades formativas específicas y globales” que los estudiantes requieren.
- c) **“Utilización de métodos y técnicas didácticas pertinentes”**, requiere un manejo y dominio de competencias en el aspecto didáctico, como la utilización de estrategias metodológicas innovadoras, flexibles, así como, la utilización de las TICs.
- d) **“Gestión de interacción didáctica y de las relaciones con los alumnos”**, requiere acompañamiento permanente a los estudiantes a través de tutorías y asesoramiento, así como, la generación de un clima armonioso en el aula.
- e) **“Evaluación, control y regulación de la propia docencia y del aprendizaje**, implica: conocimiento de métodos y técnicas y de sus potencialidades y limitaciones en diversas situaciones; diseño y elaboración de planes e instrumentos de evaluación; utilización flexible de procedimientos en circunstancias diversas; mejora de la propia docencia y refuerzo del aprendizaje de los estudiantes”
- f) **“Gestión de su propio desarrollo profesional como docente**, comprende: diagnóstico e identificación de necesidades y objetivos de innovación y mejora de su docencia y de su formación; capacidad de trabajo en equipo con otros profesores para planificar, coordinar y mejorar de forma continua su propia enseñanza” (Delgado 2013, pp, 153-154)

1.2.3.5. Perfil del Docente Universitario para el siglo XXI:

Los investigadores Bozu y Canto (2009), sostienen que el perfil del docente universitario, partir de lo planteado en el Espacio Europeo de Educación Superior, requiere un conjunto de competencias como:

- a. **Competencias cognitivas específicas a una determinada disciplina**, implica dominio de conocimientos disciplinares pertinentes.
- b. **Competencias metacognitivas, propias de un profesional reflexivo y crítico** con su propia enseñanza y práctica docente, para mejorarla en forma continua.
- c. **Competencias comunicativas**, que le permitan relazar intercambios de mensajes con respeto a las ideas y la dignidad humana.
- d. **“Competencias gerenciales, vinculadas a la gestión eficiente de la enseñanza y de sus recursos en diversos ambientes y entornos”**
- e. **Competencias sociales** que le permitan acciones de liderazgo, de cooperación, de trabajo en equipo, favoreciendo de esta manera la formación y disposición de sus estudiantes y su propio desarrollo profesional.
- f. **Competencias afectivas**, que le propicien el desarrollo de una docencia responsable y comprometida.
- g. **Conocimiento del proceso de aprendizaje** del estudiante en contextos académicos y naturales.

- h. Planificación de la enseñanza** y de la interacción didáctica, para evitar la improvisación.
- i. Utilización de métodos y técnicas didácticas**, de acuerdo a la naturaleza de la ciencia y las potencialidades del aprendiz.
- j. Gestión de interacción didáctica** y de las relaciones con los alumnos.
- k. Evaluación**, control y regulación de la propia docencia y del aprendizaje.
- l. Gestión de su propio desarrollo** profesional como docente. (p.92-93)

1.3. BASES CONCEPTUALES

1.3.1. Perfil Docente del Profesor Universitario:

Es el conjunto de competencias genéricas y específicas, que configuran los rasgos de formación y actuación del docente de la carrera profesional de Derecho, en la gestión del proceso formativo de futuros abogados.

1.3.2. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Conjunto de capacidades que permiten diseñar, planificar, el desarrollo de las asignaturas que imparte, teniendo como referente el modelo educativo institucional y el perfil de egreso de la carrera de Derecho.

1.3.3. Metodología y recursos didácticos Son las capacidades orientadas a seleccionar, diseñar, gestionar y desarrollar; métodos, actividades o tareas de instrucción, recursos didácticos; de acuerdo a la naturaleza de los contenidos a abordar.

1.3.4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Capacidades que permiten elaborar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, acordes con los propósitos formativos de la carrera profesional de Derecho ; así como planificar y organizar el proceso de evaluación con finalidad formativa.

1.3.5. Investigación e innovación (competencia específica):

Capacidades que permiten al docente el manejar, dominar y aplicar los contenidos disciplinares, al campo profesional del Derecho; así como la capacidad de investigar e innovar a nivel pedagógico y disciplinar.

1.3.6. Liderazgo y trabajo colaborativo

Capacidades que permite al docente generar pensamiento independiente y divergente; así como tener la visión de futuro, influyendo sobre los individuos y/o grupos.

1.3.7. Relaciones interpersonales y resolución de problemas

Capacidades que permiten: identificar, analizar, definir, resolver, tomar decisiones; en relación a situaciones problemáticas, que impliquen interacción.

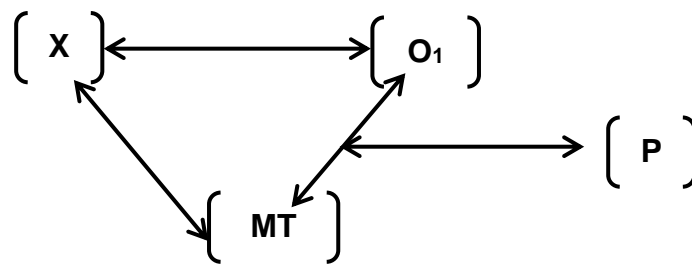
CAPITULO II: DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

El presente trabajo de investigación es descriptiva Propositiva. Descriptiva por que realizó un diagnóstico del nivel pedagógico - académico de los “profesores de la facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán”, a

partir del diagnóstico realizado, se procedió a la modelación teórica, que se concretó en una propuesta de estructuración de logicidad del perfil docente.

El diseño se grafica de este modo:



- **X** : “Problema a estudiar, deficiencias en el perfil del docente” universitario en la facultad de Derecho.
- **O₁** : “Estudio del problema, mediante la utilización de las técnicas del cuestionario”.
- **MT** : “Modelo Teórico que sustenta el estudio”.
- **P** : “propuesta de solución al problema”, Diseño del perfil del Docente Universitario de Derecho en base a competencias.

2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.2.1. POBLACIÓN

se trabajó con una población de estudiantes de 252 alumnos, correspondientes a los ciclos II, IV, VI, VIII, X y XII, existentes en el año académico de 2018.

2.2.2. MUESTRA

La muestra se determinó a través del “muestreo probabilístico”, mediante dos procedimientos; en el primero se determinó el tamaño muestral y en el segundo momento se identificaron los sujetos muestrales.

Se determinó el tamaño de la muestra, mediante el procedimiento señalado por Hernández & Fernández (1991) “Se trata de (...) obtener la muestra probabilística: determinar el tamaño con base a estimados de la población. El segundo...estriba en cómo y de dónde seleccionar (...) los sujetos” (p.310)

Determinación del tamaño muestral en donde:

N = población 259 estudiantes.

y = valor promedio de una variable =1

se = error estándar =0.015

V² = varianza poblacional

S² = varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de y

n' = tamaño de la muestra sin ajustar

n = tamaño de la muestra

Sustituyendo tenemos:

$$n' = \frac{s^2}{V^2}$$

$$n' = \frac{0,09}{0,000225} = 400$$

$$n = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

$$n = \frac{400}{1 + 400/259} = 158$$

Los sujetos muestrales se determinaron al azar, para tal efecto se elaboró un listado de los 259 alumnos que conforman la población y se extrae gradualmente los 158 alumnos que pasan a formar parte de la muestra.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron:

Técnicas de gabinete:

- como el Fichaje, para la recolección de información bibliográfica.

Técnicas d campo:

- El cuestionario: el recojo de información empírica se realizó mediante la administración de este instrumento a los estudiantes, para caracterizar la práctica pedagógica de los docentes.
- Análisis de Contenido: a través de esta técnica se analizó información relevante para el planteamiento de la propuesta teórica.

También se utilizaron métodos teóricos como:

- El método inductivo, deductivo, analítico-sintético, dialectico y de la modelación.

CAPITULO III RESULTADOS

3.1. Resultados de la Encuesta Aplicada a estudiantes:

Se presenta los resultados de la encuesta administrada a estudiantes, referida a las evidencias que muestran indicios de desempeño en competencias generales y específicas, que debe “demostrar todo docente universitario en la facultad de derecho de la USS”.

Tabla 1

Evidencias sobre Planificación del trabajo académico en el proceso de aprendizaje –enseñanza.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Dominio de los objetivos de la asignatura.	60	37,97	98	62,03	100
02	Utiliza la planificación de la asignatura como medio de trabajo.	58	36,71	100	63,29	100
03	Selecciona los contenidos de la asignatura, según su importancia para la carrera.	62	39,24	96	60,76	100
04	Organiza y secuencia los contenidos de manera didáctica (secuencial)	56	35,44	102	64,56	100
05	Selecciona de estrategias de enseñanza, según el tipo de contenido.	54	34,18	104	65,82	100
06	Organiza de los procesos didácticos (clases) para generar ambientes de aprendizaje adecuados.	50	31,65	108	68,35	100
07	Demuestra coherencia entre los resultados de aprendizajes (objetivos) y actividades didácticas.	55	34,81	103	65,19	100
08	Organiza del tiempo, de acuerdo a los resultados de aprendizaje a lograr (competencias y capacidades)	52	32,91	106	67,09	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

Se puede observar en la tabla 1 en relación a la Planificación del Trabajo Académico:

- El 62, 03% que representa a 98 estudiantes consultados, manifiestan que no se aprecia un dominio de los objetivos de las asignaturas; mientras

que el 37,97% que corresponde a 60 estudiantes, afirman que si se evidencia un dominio de los objetivos o propósitos de las asignaturas.

- El 60, 76 % que corresponde a 96 estudiantes consultados, afirman que no se evidencia una selección de los contenidos de las asignaturas según su importancia para la profesión; en cambio el 39,42% que representa a 62 estudiantes si aprecian una selección de contenidos relacionados a la profesión.
- El 65,82% que representa a 104 estudiantes encuestados, manifiestan que los docentes no seleccionan las estrategias de enseñanza de acuerdo al tipo de contenido; mientras que el 34,18% que corresponde a 54 estudiantes consultados
- El 67, 09 % que corresponde a 106 estudiantes encuestados afirman que los docentes no organizan el tiempo de acuerdo a los resultados de aprendizaje a lograr; mientras que el 32,91 que representa a 52 estudiantes co9nsultados afirman que los docentes si organizan el tiempo de acuerdo a los resultados esperados.
- En términos generales en la tabla se evidencia que en porcentajes superiores al 60 % los estudiantes consultados afirman que los docentes no cumplen con los indicadores básicos referidos a la Planificación del Trabajo Académico.

Tabla 2

Evidencias sobre Metodología y Recursos Didácticos, utilizados en el proceso de aprendizaje –enseñanza.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Manejo de la didáctica propia de las asignaturas de la carrea de derecho.	48	30,38	110	69,62	100
02	Utiliza metodología adecuada a la enseñanza-aprendizaje del derecho.	49	31,01	109	68,99	100
03	Capacidad para relacionar el área disciplinaria (asignatura) con las demás disciplinas (asignaturas) de la carrera de derecho.	42	26,58	116	73,42	100
04	Uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje en casos reales., relacionados a la carrera de Derecho.	44	27,85	114	72,15	100
05	Uso de estrategias docentes para desarrollar la cognición y promover la metacognición (reflexión)	45	28,48	113	71,52	100
06	Uso y dominio de recursos didácticos, de acuerdo a cada actividad planificada.	46	29,11	112	70,89	100
07	Uso de medios y materiales haciendo uso de las TIC según lo requerido en el proceso de planificación didáctica por el docente.	40	25,32	118	74,68	100
08	Uso de medios y materiales haciendo uso de las TIC según lo requerido en las sesiones de aprendizaje.	39	24,68	119	75,32	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

respecto a la Metodología y Recursos Didácticos se observa que:

- El 75,32 % que representa a 119 estudiantes consultados manifiestan que no se evidencia por parte de los docentes el uso de recursos didácticos audiovisuales o informáticos relacionados a las actividades planificadas; mientras que el 24,68% que corresponde a 39 estudiantes, afirman que los docentes si utilizan recursos audiovisuales o informáticos en las actividades de aprendizaje. enseñanza.
- El 74,68 % de estudiantes consultados, manifiestan que los docentes no hacen utilizan medios y materiales haciendo uso de las TIC según lo requerido en las sesiones de aprendizaje.

- El 73,42 % que corresponde a 116 estudiantes consultados, afirman que no se evidencia en la práctica docente, capacidad para relacionar el área disciplinaria (asignatura) con las demás disciplinas (asignaturas) de la carrera de derecho; mientras que el 26,58% que representa a 42 estudiantes encuestados, afirman que si se evidencia capacidad de los docentes para relacionar las asignaturas en la carrea profesional de derecho.
- En términos generales, en porcentajes que van del 68 al 75 %, los estudiantes afirman que, en términos básicos, los indicadores de la competencia Metodología y Recursos Didácticos, no se evidencian en la práctica de los docentes.

Tabla 3

Evidencias sobre Evaluación del Proceso Aprendizaje-Enseñanza, en la carrera profesional e Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Dominio de técnicas e instrumentos, adecuados al proceso formativo en la carrera de Derecho.	42	26,58	116	73,42	100
02	Uso de diferentes formas de evaluación de los aprendizajes (según función, tiempo, agentes).	41	25,95	117	74,95	100
03	Adaptación de técnicas e instrumentos de evaluación, en función del tipo de aprendizaje.	38	24,05	120	75,95	100
04	Precisión de indicadores y evidencias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	40	25,32	118	74,68	100
05	Utilización de los resultados de la evaluación, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	35	22,15	123	77,85	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que respecto a la Evaluación del proceso Aprendizaje - Enseñanza:

- El 77,85% que representa a 123 estudiantes consultados, manifiestan que en la práctica de los docentes no se evidencia, utilización de los resultados de la evaluación, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, mientras que el 22,15% que corresponde a 35 estudiantes encuestados afirman que, si se evidencia en la práctica docente, la utilización de los resultados de la evaluación, para mejorar el proceso formativo.
- El 75, 95 % que representa a 120 estudiantes encuestados, afirman que en la práctica docente, no se evidencia adaptación de técnicas e instrumentos de evaluación de acuerdo al tipo de aprendizaje; por otro lado el 24,04 % que corresponde a 38 estudiantes consultados, manifiestan que en la práctica de los docentes si se evidencia adaptación de técnicas e instrumentos de acuerdo al tipo de aprendizaje.
- En términos generales, los estudiantes encuestados en porcentajes mayores a 73% afirman que los indicadores de la competencia Evaluación del proceso Aprendizaje – Enseñanza, no se evidencian en la práctica docente.

Tabla 4

Evidencias sobre Innovación e Investigación, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Domino de los contenidos de las asignaturas que enseña.	48	30,38	110	69,62	100
02	Domino de los procedimentales (habilidades /destrezas/) que enseña.	47	29,75	111	70,25	100
03	Actualización permanentemente de los distintos tipos de contenidos que enseña.	45	28,48	113	71,52	100
04	Aplicación de conocimientos en el campo profesional del derecho.	46	29,11	112	70,89	100
05	Investigación y publicaciones en el campo el derecho.	42	26,58	116	73,42	100
06	Innovación permanente de su práctica docente y profesional.	44	27,85	114	72,15	100
07	Elaboración de material científico actual y relevante para las asignaturas que imparte en la carrera de Derecho.	43	27,22	115	72,78	100
08	Organización y gestión de eventos científico académicos en el campo del Derecho.	40	25,32	118	74,68	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que respecto a la Investigación e Innovación en el proceso formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 74,68 % que representa a 118 estudiantes encuestados, manifiestan que en la práctica docente, no se evidencia la organización y gestión de eventos científico académicos en el campo del Derecho; en cambio el 25,32 % que corresponde a 40 estudiantes consultados, afirman que si se evidencia la organización y gestión de eventos científico académicos en el campo del Derecho, en el ejercicio de los docentes.
- El 73,42 % que corresponde a 116 estudiantes consultados, afirman que los docentes no evidencian realizar investigación y publicaciones en el campo el derecho; mientras que el 26,58% que representa a 42 estudiantes encuestados, manifiestan que si evidencian los docentes la ejecución de investigación y publicaciones en el campo el derecho.

- El 72,78 % que representa a 115 estudiantes encuestados, manifiestan que los docentes en su práctica no demuestran elaboración de material científico actual y relevante para las asignaturas que imparten; mientras que el 27,22 % que corresponde a 43 estudiantes afirman que los docentes si demuestran realizar, elaboración de material científico actual y relevante para las asignaturas que orientan.
- En términos generales, se aprecia que en porcentajes mayores al 69 %, los estudiantes encuestados afirman que los docentes no cumplen con los indicadores básicos referidos a la competencia innovación e investigación en la carrera profesional de derecho.

Tabla 5

Evidencias sobre uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Conocimiento y manejo básico de hardware y software, relacionados con la carrera de Derecho.	40	25,32	118	74,68	100
02	Utilización de los sistemas de gestión de las bases de datos, relacionados con la carrera de Derecho.	42	26,58	116	73,42	100
03	Diseño y planificación de actividades pedagógicas con uso de TIC, para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que dirige.	43	27,22	115	72,78	100
04	Utilización de las ayudas que aportan las TIC, para orientar y evaluar el aprendizaje.	41	25,95	117	74,05	100
05	Uso de la tecnología para obtener y analizar datos, interpretar resultados y comunicar hallazgos, con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	40	25,32	118	74,68	100
06	Manejo de plataformas e-learning en la actividad docente.	36	22,78	122	77,22	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que respecto al uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 77,22 % que corresponde a 122 estudiantes consultados, afirman que en la práctica docente los docentes no evidencian el manejo de plataformas e-learning en la actividad docente; mientras que el 22,78 % que representa a 36 estudiantes encuestados, manifiestan que los docentes si demuestran en el ejercicio didáctico el manejo de plataformas e-learning.
- El 74,68% que corresponde a 118 estudiantes encuestados, manifiestan que en la práctica docente no se evidencia por parte de los docentes el conocimiento y manejo básico de hardware y software, relacionados con la carrera de Derecho; en cambio el 25,32 % que representa a 40 estudiantes consultados, afirman que los docentes si demuestran en el trabajo didáctico el conocimiento y manejo básico de hardware y software.
- El 74,05% que representa a 117 estudiantes encuestados, manifiestan que en el trabajo didáctico los docentes no demuestran la utilización de las ayudas que aportan las TIC, para orientar y evaluar el aprendizaje; en cambio el 25,95% que corresponde a 41 estudiantes consultados, afirman que los docentes en el proceso aprendizaje enseñanza si demuestran utilización de ayudas que aportan las TIC.
- En términos generales, en porcentajes que superan el 72% los estudiantes consultados, manifiestan que los docentes en el quehacer didáctico, no demuestran conocimiento y aplicación de los indicadores referidos a la competencia uso de tecnologías de la información y comunicación.

Tabla 6

Evidencias sobre Conocimiento de los Estudiantes y su Forma de Aprendizaje, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Manejo de estrategias de enseñanza para potenciar el aprendizaje, en el estudiante.	50	31,65	108	68,35	100
02	Determinación de los conocimientos previos que poseen los estudiantes.	48	30,38	110	69,62	100
03	Planificación del proceso de aprendizaje, de acuerdo a las diferencias individuales.	46	29,11	112	70,89	100
04	Reconocimiento de los estilos cognitivos que utilizan los estudiantes.	45	22,48	113	71,52	100
05	Estar informados acerca de la situación socioafectiva de los estudiantes.	44	27,85	114	72,15	100
06	Manejo de estrategias para acercar la realidad social y profesional a los aprendizajes del alumnado.	40	25,32	118	74,68	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que sobre el Conocimiento de los Estudiantes y su Forma de Aprendizaje, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 74,68% que representa a 118 estudiantes encuestados, afirman que los docentes en el quehacer pedagógico no demuestran, manejo de estrategias para acercar la realidad social y profesional a los aprendizajes del alumnado; mientras que el 25,32 % que corresponde a 40 estudiantes consultados, afirman que los docentes si evidencian en el trabajo didáctico, manejo de estrategias para acercar la realidad social y profesional las formas de aprender de los futuros profesionales.
- El 72,15% que representa a 114 estudiantes consultados, afirman que los docentes no demuestran en su quehacer, estar informados acerca de la situación socioafectiva de los estudiantes; en cambio el 27,85% que

corresponde a 44 estudiantes encuestados evidencian si estar informados acerca de la situación socioafectiva de los estudiantes.

- En términos generales, los estudiantes encuestados en porcentajes mayores a 68%, afirman que los deanes en el quehacer pedagógico no demuestran cumplir con los indicadores referidos a la competencia conocimiento de los estudiantes y su forma de aprendizaje.

Tabla 7

Evidencias sobre manejo del Proceso Comunicativo, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Dominio de estrategias para interactuar, seleccionar, secuenciar y estructurar, el trabajo académico con los estudiantes.	46	29,11	112	70,89	100
02	Experiencia para iniciar y construir una relación de confianza con los estudiantes.	48	30,38	110	69,62	100
03	Comunicarse en forma clara (terminología precisa, discurso, énfasis, etc.) con los estudiantes.	50	31,65	108	68,35	100
04	Fomento de la participación permanente de parte del alumnado en clase.	47	29,75	111	70,25	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que, sobre el *Manejo del Proceso Comunicativo*, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 70,89% que representa a 112 estudiantes encuestados, manifiestan que en la práctica docente no se demuestra un dominio de estrategias para interactuar, seleccionar, secuenciar y estructurar, el trabajo académico con los estudiantes. En cambio, el 29,11% que corresponde a 46 estudiantes consultados afirman que los docentes si evidencian, dominio de estrategias para interactuar, seleccionar, secuenciar y estructurar, el trabajo académico de manera conjunta con los estudiantes.

- El 70,25% que representa a 111 estudiantes consultados, afirman que los docentes en el quehacer didáctico, no demuestran fomento de la participación permanente de parte del alumnado en clase; mientras que el 29,75% que corresponde a 47 estudiantes consultados, manifiestan que los docentes en la práctica didáctica, si demuestran fomento de la participación permanente de parte del alumnado en clase.
- En términos generales, los estudiantes encuestados en porcentajes mayores a 68 %, afirman que los indicadores referidos a la competencia manejo del Proceso Comunicativo, no se evidencian en la práctica docente.

Tabla 8

Evidencias sobre Liderazgo y Trabajo Colaborativo, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Promoción de la colaboración y cooperación entre los estudiantes.	50	31,65	108	68,35	100
02	Organización y gestión del trabajo de los estudiantes.	48	30,38	110	69,62	100
03	Manejo de estrategias de trabajo en equipo.	47	29,75	111	70,25	100
04	Gestión de grupos, para favorecer y generar un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto.	44	27,85	114	72,15	100
05	Participación en las actividades académico-organizativa de la facultad y la universidad.	49	31,01	109	68,99	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que sobre *Liderazgo y Trabajo Colaborativo*, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 72,15% que representa a 114 estudiantes encuestados, manifiestan que en el desarrollo didáctico los docentes no evidencian la realización

de gestión de grupos, para favorecer y generar un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto. En cambio, el 27,85% que corresponde a 44 estudiantes consultados, afirman que los docentes no realizan gestión de grupos, para favorecer y generar un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto.

- El 70,25% que representa a 111 estudiantes consultados, manifiestan que en el desempeño didáctico los docentes no demuestran manejo de estrategias de trabajo en equipo. Mientras que el 29,75% que corresponde a 47 estudiantes consultados, afirman que los docentes en el desempeño didáctico, si evidencian manejo de estrategias de trabajo en equipo.
- En términos generales los estudiantes encuestados en porcentajes mayores a 68%, afirman que los indicadores de la competencia Liderazgo y Trabajo Colaborativo, no se evidencian en la práctica pedagógica.

Tabla 9

Evidencias sobre Relaciones Interpersonales y Resolución de Problemas, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho.

N°	Indicadores	Respuesta				Total %
		Si		No		
		f	%	f	%	
01	Manejo de distintos enfoques de resolución y tratamiento de conflictos.	49	31,01	109	68,99	100
02	Saber escuchar y aceptar diferentes puntos de vistas.	50	31,65	108	68,35	100
03	Formación del estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones.	40	25,32	118	74,68	100
04	Identificar resistencias personales de los estudiantes al cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje.	42	26,58	116	73,42	100

Fuente: Encuesta administrada a estudiantes, noviembre de 2018.

En la tabla se aprecia que sobre las *Relaciones interpersonales y Solución de Problemas*, en el proceso Formativo de la carrera profesional de Derecho:

- El 74,68% que corresponde a 118 estudiantes consultados, manifiestan que en la práctica pedagógica los docentes no demuestran realizar una formación del estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones. Mientras que el 25,32% que representa a 40 estudiantes encuestados afirman que los docentes si evidencian en el quehacer docente, una formación del estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones.
- El 73,42% que corresponde a 116 estudiantes consultados, afirman que los docentes no evidencian en su práctica, la identificación de resistencias personales de los estudiantes al cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje. En cambio, el 26,58% que representa a 42 estudiantes encuestados, manifiestan que los docentes en su práctica si demuestran, la identificación de resistencias personales de los estudiantes al cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- En términos generales, los estudiantes consultados en porcentajes mayores a 68%, afirman que los indicadores de la competencia relaciones interpersonales y solución de problemas, se evidencian en la práctica docente.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La encuesta administrada a estudiantes, de la carrera Profesional e Derecho, muestra respuestas interesantes, en relación a la práctica pedagógica de los docentes, que se resumen en las líneas siguientes:

- En porcentajes que van del 68 al 75 %, los estudiantes afirman que, en términos básicos, los indicadores de la competencia Metodología y Recursos Didácticos, no se evidencian en la práctica de los docentes.

- En porcentajes mayores al 69 %, los estudiantes encuestados afirman que los docentes no cumplen con los indicadores básicos referidos a la competencia innovación e investigación en la carrera profesional de derecho.

- En porcentajes que superan el 72% los estudiantes consultados, manifiestan que los docentes en el quehacer didáctico, no demuestran conocimiento y aplicación de los indicadores referidos a la competencia uso de tecnologías de la información y comunicación.

- En porcentajes mayores a 68%, afirman que los docentes en el quehacer pedagógico no demuestran cumplir con los indicadores referidos a la competencia conocimiento de los estudiantes y su forma de aprendizaje.

Los cambios acelerados en la sociedad del siglo XXI, exigen reformulación de los perfiles de los docentes universitarios, para responder a las expectativas de los futuros profesionales, relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de competencias para resolver problemas.

La docencia y la transmisión de conocimientos; técnicas y métodos; la promoción y el desarrollo de la investigación; y la formación continua posterior a la conclusión de los estudios; constituyen exigencias capitales para todo docente universitario.

Una formación rigurosa exige formación: general, disciplinaria e interdisciplinaria y en metodología de la investigación científica, cualidades exigibles aun docente universitario en el contexto actual.

Para configurar un perfil de docente universitario, para la carrera profesional de derecho de una determinada universidad, es fundamental considerar las tendencias asociadas a la sociedad actual:

Las organizaciones existentes en un mundo globalizado, ponen énfasis fundamentalmente en la preparación y rendimiento del capital humano, en este sentido se precisa “la ingente tecnología (...), los esquemas de calidad que superan viejos paradigmas así como los nuevos espacios para el liderazgo, entre otros, que convergen en propuestas más operativas donde la creatividad, innovación y excelencia son sus banderas” (Segura, 2004, p.19)

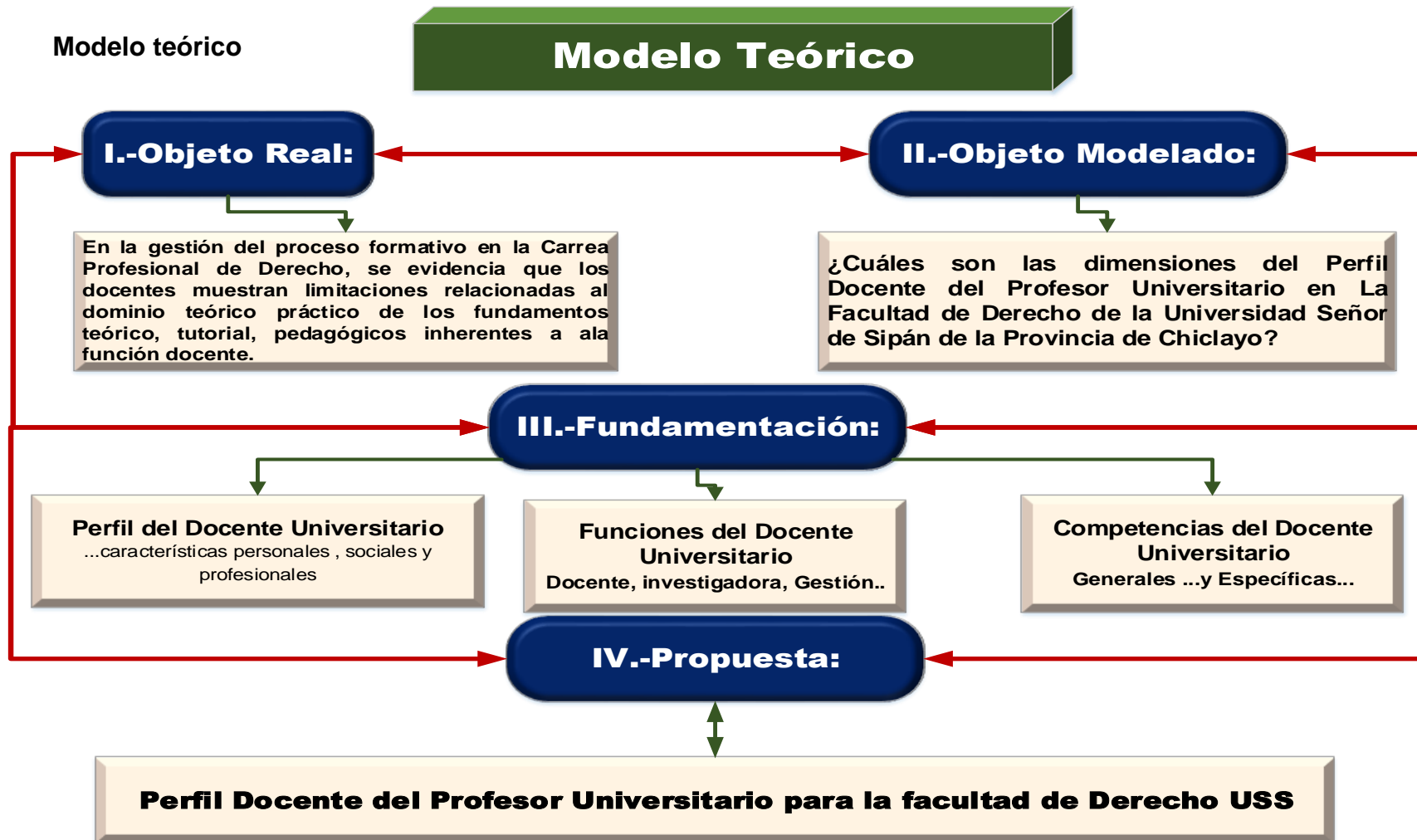
En el actual siglo, los docentes del ámbito universitario, tiene como reto capital “(...) asumir el cambio como parte de su ser y quehacer, reflexionando, creando... alto nivel de competencias, conocimiento y dominio de las tecnologías de la información y comunicación, altos estándares de calidad, destrezas gerenciales e innovación y creatividad”. (Segura, 2004, p.22)

El perfil del docente universitario actual, debe expresarse en competencias, las cuales deben encarnar “las dos principales funciones profesionales que debe asumir (docencia e investigación) y los escenarios donde las desarrollará (contexto social, contexto institucional y microcontexto)” (Mas, 2011,198)

El perfil del docente universitario de Derecho, debe exigir como requisito que el profesional “promueva un conocimiento... desde lo que en efecto acontece. De tal forma que podrían observarse las relaciones de poder entre los grupos económicos y las leyes de relevancia económica. Entre los medios de comunicación y las leyes que los regulan ...” (Matta, 2012, p.118)

CAPITULO V: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 Modelo teórico



4.1.1. Programa de perfil docente del profesor universitario en la facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán de la provincia de Chiclayo.

4.1.2. DATOS INFORMATIVOS

Ubicación	: Universidad Nacional Señor de Sipán
Destinatarios	: Docentes de la carrera profesional de Derecho
Responsable	: Heriberto Carlos Solís Delgado,
Temporalización	: 10 meses

4.1.3. PRESENTACIÓN

El modelo teórico estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente de la USS pretende superar las limitaciones pedagógico académico de los docentes de la Facultad de derecho de la Universidad Señor de Sipán. La primera fase consistió en diagnosticar el nivel pedagógico académico de los docentes de la Facultad de derecho, que permitió conocer el estado real de sus competencias académicas como docentes, a partir de la diagnosis realizada se diseñó el modelo teórico estructuración de logicidad de las dimensiones del perfil docente que se fundamenta en principios contextuales, disciplinares, pedagógicos, psicológicos y tecnológicos.

4.1.4. FUNDAMENTACIÓN

4.1.4.1. Principios Contextuales:

- a. En el presente siglo el abogado se enfrenta a un “abanico de posibilidades para el ejercicio profesional, además del tradicional litigio y la asesoría, tanto en el sector público como el privado y de las funciones propias de quienes se vinculan a la Rama Judicial o al Estado” (Vásquez, 2012, p.139)
- b. El encargo de la sociedad actual, genera nuevas necesidades y exigencias a los profesionales del Derecho, que implican “... una formación jurídica que honre las nuevas demandas de nuestra sociedad... el desarrollo de capacidades y competencias para encontrar la mejor interpretación de las normas, buscar las mejores alternativas de solución”. (Cavagnaro, 2018)

4.1.4.2. Principios Disciplinarios:

- a. La sistematización del conocimiento permite la estructuración de conocimientos especializados: Derecho Penal, Derecho Comercial, Derecho Civil, Derecho Comparado, Derecho Informático, Derecho Penal Económico, Derecho Registral, Derecho Notarial, derecho Constitucional, etc. De manera complementaria se va gestando:

(...) una organización del conocimiento como sistema abierto que fundamenta una aproximación interdisciplinaria del fenómeno jurídico ... no es considerado como un simple sistema cerrado de normas... sino también como un conjunto de relaciones entre normas-medidas y comportamientos a medir... el Derecho se

transforma en campo científico, investido por la interdisciplinariedad. (Grün, 2000/2001, p.48)

- b. El Derecho en tanto Ciencia Social, “no existe en forma aislada de la realidad social ... La norma jurídica es creada por el legislador... pero la norma no puede estar aislada de la realidad social en la cual va a ser aplicada” (Lacavex, 2015)

4.1.4.3. Pedagógicos:

- a. En el entendimiento que la Pedagogía es la Ciencia Fáctica Social, que estudia el proceso formativo de la persona, en sus dimensiones instructiva, capacitiva y desarrolladora, el docente de la carrera profesional de derecho, debe poseer una sólida formación pedagógica, que le permita gestionar el proceso formativo del futuro abogado, en base a fundamentos curriculares y didácticos pertinentes.
- b. La formación del futuro abogado con fundamentos pedagógicos, implica superar lo meramente cognoscitivo (primacía de la memorización del conocimiento) y darle la importancia debida al desarrollo de competencias capacidades y valores, que les permitan desenvolverse con solvencia en un mundo competitivo.

4.1.4.4. Principios Psicológicos:

La estructuración de perfil del docente en la carrera profesional de Derecho, debe estar configurada por la asimilación demostrativa de principios de psicología emocional como: autoconocimiento y autoestima(conocimiento de uno mismo y sentimiento valorativo), autocontrol (control intrínseco a sus responsabilidades , acciones, decisiones, tareas y actuaciones), automotivación (buscar motivos para hacer lo que hay que hacer sin sentirnos obligados), empatía (habilidad para entender necesidades y sentimientos de los demás), habilidades sociales (comportamientos interpersonales complejos), proactividad (actitud del individuo para tomar iniciativa y obtener resultados) y creatividad (perfeccionar personalidad y transformar realidad),

4.1.4.5. Principios Tecnológicos:

- a. La incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la formación de profesionales en el Derecho, implica nuevos retos y oportunidades asociados a la metodología y procesos de aprendizaje, con el propósito de mejorar la calidad del aprendizaje, desarrollar nuevas destrezas en los alumnos y ampliar el acceso a información de calidad.

- b. En el perfil del docente universitario, para la carrera profesional de Derecho, debe exigir el dominio de software informático como: Word, Excel, Power Point, Project, Visio, etc., que les permita acceder a base

de datos y manejar información actualizada en la formación de los futuros abogados.

4.1.5. OBJETIVOS

4.1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Perfil Docente del Profesor Universitario en La Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo, mediante una propuesta de perfil sistémico.

4.1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias generales en los docentes que les permita conocer la forma como aprenden sus estudiantes, comunicarse de manera efectiva, generar trabajo en equipo y mejorar las relaciones interpersonales.
- Potenciar competencias específicas de los docentes para mejorar el proceso de planificación del PEA y la implementación de estrategias metodológicas pertinentes.
- Desarrollar capacidades en los docentes que permitan elaborar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, acordes con los propósitos formativos de la carrera profesional de Derecho.

4.1.6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El perfil del Docente Universitario, para la facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán se estructura en Competencias generales y específicas; así como, cada competencia se configura en descripción, unidades de competencia e indicadores.

De manera gráfica sistémica se presentan los componentes que configuran el perfil, para poder visualizar sus interrelaciones lineales y recursivas.

Perfil del Profesor Universitario, para la facultad de Derecho de la USS

I. Diagnóstico:

- 1.1. Tendencias internacionales
- 1.2. Resultados de la encuesta administrada a estudiantes.

II. Fundamentación

- 2.1. Principios Contextuales
- 2.2. Principios Disciplinarios
- 2.3. Principios Pedagógicos
- 2.4. Principios Psicológicos
- 2,5, Principios Tecnológicos

III. Estructuración

- 3.1. Competencias: generales y específicas
- 3.2. Indicadores

IV. Evaluación

- 4.1. Dimensiones
- 4.2. Indicadores



3.1.1.1. Competencias Generales:

Competencia	Descripción	Unidad de Competencia	Indicadores
I. Conocimiento sobre los estudiantes y como aprenden	Capacidades que exigen a los docentes el manejo de herramientas teóricas y prácticas que le permitan determinar las características de sus estudiantes, relacionadas con aspectos como: cómo aprende, cuáles son sus conocimientos previos, qué expectativas posee, etc.	1.1. Conoce y utiliza metodologías, para conocer características de los futuros profesionales. 1.2. Aplica estrategias para recolectar información referida a los estudiantes.	Manejo de estrategias de enseñanza para potenciar el aprendizaje, en el estudiante.
			Determinación de los conocimientos previos que poseen los estudiantes.
			Planificación del proceso de aprendizaje, de acuerdo a las diferencias individuales.
			Reconocimiento de los estilos cognitivos que utilizan los estudiantes.
			Estar informados acerca de la situación socioafectiva de los estudiantes.
II. Comunicación efectiva	Capacidades que permiten al docente: comunicación efectiva, de acuerdo al nivel cognitivo y las características de los estudiantes; así como, manejar estrategias para saber: comunicar, transmitir y estimular la participación de los estudiantes en el proceso formativo.	2.1. Practica una comunicación de acuerdo al nivel cognitivo y características de los estudiantes. 2.2. Aplica estrategias de comunicación pertinentes para estimular la participación de los futuros profesionales.	Manejo de estrategias para acercar la realidad social y profesional a los aprendizajes del alumnado.
			Manejo de estrategias para interactuar, seleccionar, secuenciar y estructurar, el trabajo académico con los estudiantes.
			Experiencia para iniciar y construir una relación de confianza con los estudiantes.
			Comunicarse en forma clara (terminología precisa, discurso, énfasis, etc.) con los estudiantes.
			Fomento de la participación permanente de parte del alumnado en clase.
III. Liderazgo y trabajo colaborativo	Capacidades que permite al docente generar pensamiento independiente y divergente; así como tener la visión de futuro, influyendo sobre los individuos y/o grupos.	3.1. Conoce y aplica estrategias para generar pensamiento lateral en los educandos. 3.2. Aplica mecanismos para generar actitudes proactivas en los futuros profesionales.	Promoción de la colaboración y cooperación entre los estudiantes.
			Organización y gestión del trabajo de los estudiantes.
			Manejo de estrategias de trabajo en equipo.
			Gestión de grupos, para favorecer y generar un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto.
			Participación en las actividades académico-organizativa de la facultad y la universidad.
IV. Relaciones interpersonales y resolución de problemas	Capacidades que permiten: identificar, analizar, definir, resolver, tomar decisiones; en relación a situaciones problemáticas, que impliquen interacción.	4.1. Aplica una metodología que permite tomar decisiones en base al manejo de información. 4.2. Aplica mecanismos que permiten resolver situaciones problemáticas en equipo.	Manejo de distintos enfoques de resolución y tratamiento de conflictos.
			Saber escuchar y aceptar diferentes puntos de vistas.
			Formación del estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones.
			Identificar resistencias personales de los estudiantes al cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

3.1.1.2. Competencias Específicas :

Competencia	Descripción	Unidad de Competencia	Indicadores
I. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje	Conjunto de capacidades que permiten diseñar, planificar, el desarrollo de las asignaturas que imparte, teniendo como referente el modelo educativo institucional y el perfil de egreso de la carrera de Derecho.	1.1. Diseña los procesos didácticos, en forma contextualizada. 1.2. Desarrollar los procesos didácticos, con rigor y pertinencia.	Dominio de los objetivos de la asignatura.
			Utiliza la planificación de la asignatura como medio de trabajo.
			Selecciona los contenidos de la asignatura, según su importancia para la carrera.
			Organiza y secuencia los contenidos de manera didáctica (secuencial)
			Selecciona de estrategias de enseñanza, según el tipo de contenido.
			Organiza de los procesos didácticos (clases) para generar ambientes de aprendizaje adecuados.
			Demuestra coherencia entre los resultados de aprendizajes (objetivos) y actividades didácticas.
II. Metodología y recursos didácticos	Son las capacidades orientadas a seleccionar, diseñar, gestionar y desarrollar; métodos, actividades o tareas de instrucción, recursos didácticos; de acuerdo a la naturaleza de los contenidos a abordar.	2.1. Conoce y aplica métodos disciplinares y didácticos, en al desarrollo de las asignaturas. 2.2. Elabora y utiliza recursos didácticos y tecnológicos, como medios para el desarrollo de capacidades en los estudiantes.	Organiza del tiempo, de acuerdo a los resultados de aprendizaje a lograr (competencias y capacidades)
			Manejo de la didáctica propia de las asignaturas de la carrera de derecho.
			Utiliza metodología adecuada a la enseñanza-aprendizaje del derecho.
			Capacidad para relacionar el área disciplinaria (asignatura) con las demás disciplinas (asignaturas) de la carrera de derecho.
			Uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje en casos reales., relacionados a la carrera de Derecho.
			Uso de estrategias docentes para desarrollar la cognición y promover la metacognición (reflexión)
			Uso y dominio de recursos didácticos, de acuerdo a cada actividad planificada.
III. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje	Capacidades que permiten elaborar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, acordes con los propósitos formativos de la carrera profesional de Derecho ; así como planificar y organizar el proceso de evaluación con finalidad formativa.	3.1. Diseña y práctica un evaluación formativa de potencialidades humanas. 3.2. Diseña y aplica instrumentos de evaluación coherentes con los propósitos formativos.	Uso de recursos didácticos audiovisuales o informáticos de acuerdo a la actividad planificada, para el docente.
			Uso de recursos didácticos audiovisuales o informáticos de acuerdo a la actividad planificada, para el estudiante.
			Dominio de técnicas e instrumentos, adecuados al proceso formativo en la carrera de Derecho.
			Uso de diferentes formas de evaluación de los aprendizajes (según función, tiempo, agentes).
			Adaptación de técnicas e instrumentos de evaluación, en función del tipo de aprendizaje.
IV. Investigación e	Capacidades que permiten al docente manejar,	4.1. Investiga métodos y contenidos del Derecho y de	Precisión de indicadores y evidencias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.
			Utilización de los resultados de la evaluación, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
			Dominio de los contenidos de las asignaturas que enseña.
			Dominio de los procedimentales (habilidades /destrezas/) que enseña.

innovación	dominar y aplicar los contenidos disciplinares, al campo profesional del Derecho; así como la capacidad de investigar e innovar a nivel pedagógico y disciplinar.	disciplinas afines. 4.2. Aplica conocimientos interdisciplinarios, para describir, explicar y solucionar situaciones jurídicas.	Actualización permanentemente de los distintos tipos de contenidos que enseña.
			Aplicación de conocimientos en el campo profesional del derecho.
			Investigación y publicaciones en el campo el derecho.
			Innovación permanente de su práctica docente y profesional.
			Elaboración de material científico actual y relevante para las asignaturas que imparte en la carrera de Derecho.
			Organización y gestión de eventos científico académicos en el campo del Derecho.
V. Tecnologías de la Información y Comunicación	Capacidades que permiten al docente manejar y gestionar las nuevas tecnologías de la comunicación e información, con la finalidad de optimizar el proceso aprendizaje enseñanza de las asignaturas en el campo del Derecho.	5.1. Gestiona el proceso formativo profesional utilizando las TIC como medios. 5.2. Utiliza las NTIC, para gestionar el proceso académico profesional.	Conocimiento y manejo básico de hardware y software, relacionados con la carrera de Derecho. *
			Utilización de los sistemas de gestión de las bases de datos, relacionados con la carrera de Derecho.
			Diseño y planificación de actividades pedagógicas con uso de TIC, para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que dirige.
			Utilización de las ayudas que aportan las TIC, para orientar y evaluar el aprendizaje.
			Uso de la tecnología para obtener y analizar datos, interpretar resultados y comunicar hallazgos, con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
			Manejo de plataformas e-learning en la actividad docente.

3.1.2. Evaluación:

3.2.4.1. Dimensiones e Indicadores:

Dimensión	Indicador
Conocimiento sobre los estudiantes y como aprenden	Aplica estrategias para estimular y mejorar el aprendizaje.
	Identifica mediante instrumentos los conocimientos previos de los aprendices.
	Planifica el proceso didáctico, en función a necesidades de alumnos.
	Trabaja en el plano didáctico de acuerdo a los estilos cognitivos de los aprendices.
	Orientan pedagógicamente de acuerdo a la situación socioafectiva de los estudiantes.
Comunicación efectiva	Se comunica en forma horizontal con los estudiantes.
	Construye una relación de confianza y respeto con los estudiantes.
	Se comunica usando terminología adecuada los contextos comunicacionales.
Liderazgo y trabajo colaborativo	Ejecuta la colaboración, cooperación entre estudiantes, en el trabajo académico.
	Organiza y dirige el trabajo conjuntamente con los estudiantes.
	Gestiona e trabajo en equipo generando un ambiente de respeto.
	Participa en las actividades académico-organizativa de la facultad y la universidad
Relaciones interpersonales y resolución de problemas	Aplica diversos enfoques de resolución y tratamiento de conflictos.
	Escucha, acepta y respeta los diferentes puntos de vistas.
	Forma al estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones.
Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje	Planifica asignatura en pro del logro de los fines formativos.
	Selecciona contenidos de la asignatura según la carrera.
	Selecciona y aplica contenidos y estrategias en forma didáctica.
	Organiza los procesos didácticos, para generar un clima de aprendizaje adecuado.
	Demuestra coherencia entre fines formativos y medios empleados.
Organiza del tiempo, de acuerdo a los resultados de aprendizaje a lograr.	

CONCLUSIONES

Considerando la organización teórico-metodológica-discursiva de la investigación, se coligen las afirmaciones siguientes:

1. Los cambios acelerados en la sociedad del siglo XXI, las nuevas exigencias académico institucionales; demandan una reformulación de los perfiles de los docentes universitarios, para responder con pertinencia al encargo social, para tal efecto es fundamental: desarrollar competencias generales y específicas, que les permitan a los docentes demostrar con suficiencia en el quehacer pedagógico-formativo: una cultura general sólida y contextualizada, dominio disciplinario e interdisciplinario en el campo del conocimiento, manejo y aplicación de la metodología de la investigación científica y un equilibrio emocional.
2. En términos generales, los docentes en su quehacer pedagógico, según testimonio de los estudiantes, muestran deficiencias en relación a competencias como: manejo adecuado de metodología y recursos didácticos, innovación e investigación en la carrera profesional, uso de tecnología de información y comunicación, conocimiento de los estudiantes, limitaciones en comprender su forma de aprendizaje, liderazgo y trabajo colaborativo.
3. El Perfil del Docente Universitario, para la facultad de Derecho de una Universidad, es un sistema integrado por elementos interactuantes como: diagnóstico (tendencias y resultados a nivel de investigaciones), fundamentación (precisión de principios argumentativos), estructuración (planteamiento de competencias generales y específicas) y evaluación (precisando dimensiones e indicadores).

RECOMENDACIONES

En concordancia con los planteamientos argumentativos y conclusivos de la investigación, se formulan las recomendaciones siguientes:

- A. Además de los requisitos precisados en la Ley Universitaria N° 30220, para el ejercicio de la docencia universitaria, cada universidad amparada en su autonomía normativa, debe plantear la evaluación de competencias generales y específicas, asociadas al quehacer pedagógico, inherente a la formación de futuros profesionales.

- B. A las autoridades universitarias correspondientes, se les sugiere que para actualizar y complementar la formación de los docentes universitarios en ejercicio, se deben planificar , ejecutar y evaluar programas de formación continua o en ejercicio, relacionados con: manejo adecuado de metodología y recursos didácticos, innovación e investigación en la carrera profesional, uso de tecnología de información y comunicación, conocimiento de los estudiantes y su forma de aprendizaje, liderazgo y trabajo colaborativo, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, C. (1999). La escuela en la Vida: Didáctica. La Habana: Pueblo y Educación.
- Ander-Egg, E. (1980) Introducción a las Técnicas de Investigación Social. Argentina, VAN DER TUIN IMPRESORES.
- Benedito, V. (1993). Formación permanente del profesorado universitario: reflexiones y perspectivas. Evaluación., 09-25.
- Benedito, V. (1998). Hacia un modelo de Formación Inicial del Profesorado. Congreso Nacional sobre formación del profesorado (págs. 51-72). Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Benito, A. y. (2007). Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior. . Madrid: Narcea.
- Bogoya, D., Vinent, M., Restrepo, G., Torrado, M.C., Jurado, F., Pérez, M., Acevedo, M., García, G., Sarmiento, F., Cárdenas, F., Granés, J., y Díaz L.G. (2000) Competencias y proyecto pedagógico. Bogotá: Editorial Unibiblos. Bogotá.
- Bozu, Z. y. (2009). El profesorado universitario en la sociedad del conocimiento: competencias profesionales docentes. Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria. Vol. 2, Nº 2., 87-97.

Bunge, M.(1996). La Investigación Científica. Su Estrategia y su Filosofía. Cuarta Edición. Barcelona: Editorial Ariel.

Caballero, A. (1998). Metodología de Investigación Científica. Lima: Editorial Técnico Científica.

Castells, M. (1998). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza Editorial.

Cavagnaro, M. y. (01 de Agosto de 2018). El nuevo perfil del abogado en el siglo XXI. Obtenido de comercioyjusticia.info: <https://www.comercioyjusticia.info>

Delgado Benito, V. (18 de Enero de 2013). La formación del profesorado universitario. Análisis de los programas formativos de la Universidad de Burgos (2000-2011). Obtenido de riubu.ubu.es/bitstream: <http://www.riubu.ubu.es/bitstream>

Galán, A. y. (2007). El perfil del profesor universitario. Madrid: Encuentro.

García Valcárcel, A. (2001). Didáctica universitaria. . Madrid: La Muralla.

Giusti Pachane, G. (2007). Formación pedagógica de profesores universitarios: conclusiones de una experiencia brasileña. Revista de la Educación Superior, vol. XXXVI , núm. 143, 119-132.

Grün, E. (2001). El Derecho en el Mundo Globalizado del Siglo XXI desde una perspectiva sistémico-cibernética. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 4, 43-124. .

Habermas, J. (1992). Ciencia y técnica como “ideología”. Madrid: Editorial Tecnos.

Hernández, R., & Fernández, C. y. (1991). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill.

Hurtado Pozo, J. (2018). Algunas Reflexiones sobre La Formación de Abogados .
<http://www.perso.unifr.ch>

INDECI. (2017). Mapa de Peligros de Pimentel. [http://www. bvpad.indeci.gob.pe](http://www.bvpad.indeci.gob.pe)

IPERU. (2018). Geografía de Lambayeque. <https://www.iperu.org>

Jiménez, L. (2000). Desarrollo Sostenible. Madrid; Editorial Pirámide.

Lacavex, M. y. (2015). Formación interdisciplinaria en la enseñanza del Derecho. El caso de la Sociología del Derecho. Revista de Educación y Desarrollo, 34, 75-85.

Marcelo, C. y. (2009.). Desarrollo profesional docente ¿Cómo se aprende a enseñar? . Madrid.: Narcea.

Mas, O. (2011). El Profesor Universitarios: sus competencias y formación. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado VOL. 15, 3 , 195-211.

Matta, A. (2012). La Ciencia del Derehco en el Estado Constitucional. CES DERECHO ISSN 2145-7719 Volumen 3 Número 2, 110-121.

Morín, E. (2002). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Buenos Aires: Nueva Visión.

Moscoso Merchán, F. y. (2015). La formación pedagógica del docente universitario: un reto del mundo contemporáneo. Rev. Cubana Edu. Superior vol.34 no.3 , 234-245.
<http://www.scielo.sld.cu>

Nieto Arreola, G. (13 de Octubre de 2018). Desafíos de la docencia del Derecho en México para el Siglo XXI. Una experiencia universitaria.
<https://www.monografias.com>

Regalado, M. (1988) Investigación Científica. (2da ed.).Lima: Ed. Compendios Roberman.

Sánchez Nuñez, J. (12 de Mayo de 2001). Necesidades de formación psicopedagógica para la docencia universitaria. Obtenido de riubu.ubu.es/bitstream:
<http://www.riubu.ubu.es/bitstream>

Sánchez, J. (2001). Necesidades de formación psicopedagógica para la docencia universitaria. <http://www.riubu.ubu.es/bitstream>

Segura, M. (2004). Hacia un Perfil del Docente Universitario. Revista Ciencias de la Educacion Año 4 • Vol. 1 • N° 23 , 09-28.

Senge, P. (1995). La Quinta Disciplina en la práctica. Buenos Aires: Granica.

SINEACE. (13 de Octubre de 2017). Caracterización de la Región Lambayeque.

<https://www.sineace.gob.pe>

Tomás, M., & Castro, D. y. (2012). Tensiones entre las funciones docente e investigadora del profesorado en la universidad. *Revista de Docencia Universitaria*, Vol 10, 343-367. <http://bit.ly/VcU01c>.

Torrado, M. C. (2000). Educar para el desarrollo de las competencias. En: *Competencias y proyecto pedagógico. Competencias y proyecto pedagógico*. Bogotá.: Editorial Unibiblos.

Tuning América Latina (2007). Proyecto Alfa Tuning América Latina. <http://tuning.unideusto.org/tuninga>

Tuning América Latina (2014). *Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Derecho*. España: Publicaciones de la Universidad de Deusto.

USS. (2018). *Reseña Histórica*.

USSP. (13 de Octubre de 2018). *Objetivos Académicos*. Obtenido de <https://www.uss.edu.pe>: <https://www.uss.edu.pe>

Valcárcel, M. (2004). *La preparación del profesorado universitario español para la Convergencia Europea en Educación Superior*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Vásquez, R. d. (2012). El rol de los abogados en el Estado Social de Derecho:
Tendencias y perfiles contemporáneos. Jurídicas CUC, 8

Anexos

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema y Enunciado	Objetivos	Hipótesis	Tipo y Nivel d investigación	Técnicas e Instrumentos
Problema	General	De Investigación	Tipo	Técnicas
Se evidencia limitaciones pedagógico académicas en el perfil profesional de los docentes de la facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán	Estructurar la logicidad de las dimensiones del Perfil Docente del Profesor Universitario en La Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo.	Si se, estructura la logicidad de las dimensiones del Perfil Docente; entonces e posible superar las limitaciones pedagógico-académicas de los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo.	Investigación Científica Básica	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Documental • Fichaje • Cuestionario
Enunciado	Objetivos Específicos	Específicas	Nivel	Instrumentos
¿Cuáles son las dimensiones del Perfil Docente del Profesor Universitario en La Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo?	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar las características actuales del perfil, docente para una facultad de Derecho, mediante análisis documental. • Caracterizar la práctica docente en la Facultad de Derecho de la USS, mediante encuestas a estudiantes. • Configurar el modelo teórico que sustenta el estudio, mediante consulta y referencia de fuentes bibliográficas. • Diseñar el Perfil Docente del Profesor Universitario en La Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán de la Provincia de Chiclayo, mediante una propuesta de perfil sistémico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El contexto del siglo XXI y las nuevas tendencias, condicionan las características del perfil del docente universitario de Derecho. • Los docentes de la facultad de Derecho de la USS, muestran deficiencias pedagógico-académicas en su práctica. • El Modelo Teórico que fundamenta el estudio, es un sistema coherente de componentes. • El Perfil del Docente de la facultad de Derecho de la USS, es un sistema integrado de competencias generales, específicas, dimensiones e indicadores. 	Propositivo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Análisis Documental • Formatos de fichas: resumen, comentario, bibliográficas, etc. • Guía de Encuesta



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“PEDRO RUIZ GALLO”
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO
SOCIALES Y EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSTGRADO**



ENCUESTA A ESTUDIANTES

Objetivo: Mediante la presente encuesta se tiene la finalidad de recolectar información referida la actuación docente, de los profesionales que forman en la carrera profesional de Derecho de la Universidad Señor de Sipán, razón por la cual le sugerimos sea objetivo en sus respuestas.

I. Apartado Competencias Específicas:

1. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a la Planificación del trabajo académico (proceso de aprendizaje –enseñanza), demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Dominio de los objetivos de la asignatura.		
02	Utiliza la planificación de la asignatura como medio de trabajo.		
03	Selecciona los contenidos de la asignatura, según su importancia para la carrera.		
04	Organiza y secuencia los contenidos de manera didáctica (secuencial)		
05	Selecciona de estrategias de enseñanza, según el tipo de contenido.		
06	Organiza de los procesos didácticos (clases) para generar ambientes de aprendizaje adecuados.		
07	Demuestra coherencia entre los resultados de aprendizajes (objetivos) y actividades didácticas.		
08	Organiza del tiempo, de acuerdo a los resultados de aprendizaje a lograr (competencias y capacidades)		

2. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a la Metodología y Recursos Didácticos utilizados en el proceso aprendizaje –enseñanza, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Manejo de la didáctica propia de las asignaturas de la carrera de derecho.		
02	Utiliza metodología adecuada a la enseñanza-aprendizaje del derecho.		
03	Capacidad para relacionar el área disciplinaria (asignatura) con las demás disciplinas (asignaturas) de la carrera de derecho.		
04	Uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje en casos reales., relacionados a la carrera de Derecho.		
05	Uso de estrategias docentes para desarrollar la cognición y promover la metacognición (reflexión)		
06	Uso y dominio de recursos didácticos, de acuerdo a cada actividad planificada.		
07	Uso de recursos didácticos audiovisuales o informáticos de acuerdo a la actividad planificada, para el docente.		
08	Uso de recursos didácticos audiovisuales o informáticos de acuerdo a la actividad planificada, para el estudiante.		

3. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a la Evaluación del Proceso aprendizaje –enseñanza, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Dominio de técnicas e instrumentos, adecuados al proceso formativo en la carrera de Derecho.		
02	Uso de diferentes formas de evaluación de los aprendizajes (según función, tiempo, agentes).		
03	Adaptación de técnicas e instrumentos de evaluación, en función del tipo de aprendizaje.		
04	Precisión de indicadores y evidencias para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.		
05	Utilización de los resultados de la evaluación, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.		

4. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a Innovación e Investigación, en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho , demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Domino de los contenidos de las asignaturas que enseña.		
02	Domino de los procedimentales (habilidades /destrezas/) que enseña.		
03	Actualización permanentemente de los distintos tipos de contenidos que enseña.		
04	Aplicación de conocimientos en el campo profesional del derecho.		
05	Investigación y publicaciones en el campo el derecho.		
06	Innovación permanente de su práctica docente y profesional.		
07	Elaboración de material científico actual y relevante para las asignaturas que imparte en la carrera de Derecho.		
08	Organización y gestión de eventos científico académicos en el campo del Derecho.		

5. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a las Tecnologías de la Información y Comunicación, en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Conocimiento y manejo básico de hardware y software, relacionados con la carrera de Derecho.		
02	Utilización de los sistemas de gestión de las bases de datos, relacionados con la carrera de Derecho.		
03	Diseño y planificación de actividades pedagógicas con uso de TIC, para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas que dirige.		
04	Utilización de las ayudas que aportan las TIC, para orientar y evaluar el aprendizaje.		
05	Uso de la tecnología para obtener y analizar datos, interpretar resultados y comunicar hallazgos, con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.		
06	Manejo de plataformas e-learning en la actividad docente.		

II. Apartado Competencias Generales:

6. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto al Conocimiento de los Estudiantes y su forma de aprendizaje , en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Manejo de estrategias de enseñanza para potenciar el aprendizaje, en el estudiante-		
02	Determinación de los conocimientos previos que poseen los estudiantes.		
03	Planificación del proceso de aprendizaje, de acuerdo a las diferencias individuales.		
04	Reconocimiento de los estilos cognitivos que utilizan los estudiantes.		
05	Estar informados acerca de la situación socioafectiva de los estudiantes.		
06	Manejo de estrategias para acercar la realidad social y profesional a los aprendizajes del alumnado.		

7. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto al manejo del Proceso Comunicativo, en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Dominio de estrategias para interactuar, seleccionar, secuenciar y estructurar, el trabajo académico con los estudiantes.		
02	Experiencia para iniciar y construir una relación de confianza con los estudiantes.		
03	Comunicarse en forma clara (terminología precisa, discurso, énfasis, etc.) con los estudiantes.		
04	Fomento de la participación permanente de parte del alumnado en clase.		

8. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a Liderazgo y Trabajo Colaborativo, en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Promoción de la colaboración y cooperación entre los estudiantes.		
02	Organización y gestión del trabajo de los estudiantes.		
03	Manejo de estrategias de trabajo en equipo.		
04	Gestión de grupos, para favorecer y generar un ambiente de trabajo colaborativo y de respeto.		
05	Participación en las actividades académico-organizativa de la facultad y la universidad.		

9. Los docentes de la carrera Profesional de Derecho, en cuanto a Relaciones Interpersonales y Resolución de Problemas, en el Proceso Formativo en la carrera de Derecho, demuestran en su práctica cotidiana:

N°	Indicadores	Respuesta	
		Si	No
01	Manejo de distintos enfoques de resolución y tratamiento de conflictos.		
02	Saber escuchar y aceptar diferentes puntos de vistas.		
03	Formación del estudiante para comportarse éticamente en diferentes situaciones.		
04	Identificar resistencias personales de los estudiantes al cambio de estrategias de enseñanza y aprendizaje.		

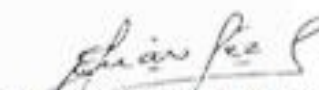


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Heriberto Carlos Solís Delgado
Título del ejercicio:	Quick Submit
Título de la entrega:	reporte
Nombre del archivo:	Informe_final.doc
Tamaño del archivo:	1.46M
Total páginas:	80
Total de palabras:	14,843
Total de caracteres:	86,542
Fecha de entrega:	23-Jul.-2024 12:28a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega...	2421185561


M Sc. Evert José Fernández Vásquez
Asesor
DNI 16690483

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y
EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN



2024

Estado del perfil docente del postuló subscrito en la facultad de
desarrollar la Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Presentado para obtener el grado académico de Maestría en Ciencias de la
Educación con mención en Historia y Gestión Educativa.

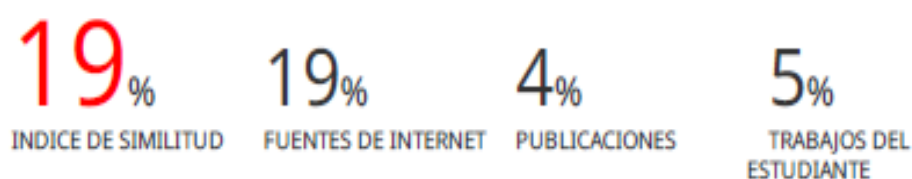
Investigador: Sr. Delgado, Heriberto Carlos

Asesor: Sr. Dr. Evert José Fernández Vásquez, DNI 16690483

Lambayeque - Perú
2024

reporte

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS


1	riuma.uma.es Fuente de Internet	7%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Trabajo del estudiante	1%
5	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1%
6	www.scribd.com Fuente de Internet	<1%
7	dialnet.unirioja.es Fuente de Internet	<1%
8	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	

PUBLICACION

21	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1 %
22	1library.co Fuente de Internet	<1 %
23	fdocuments.mx Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Autónoma Latinoamericana Trabajo del estudiante	<1 %
25	www.seeci.net Fuente de Internet	<1 %
26	hispana.mcu.es Fuente de Internet	<1 %
27	mriuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



M. Sc. Evert José Fernández Vázquez
Asesor
DNI 16690483



Nº 000165



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 1:30 p.m. horas del día 06 de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sustentaciones de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque, se reunieron los miembros del jurado, designados mediante Resolución N° 2011-2019 UP-D-FACHSE, de fecha 20/08/19 conformado por:

Dr. Febrizo Lopez Yaredes PRESIDENTE(A)
José Wilmar Herrera Vozgo SECRETARIO(A)
Dr. Manuel Bances Acosta VOCAL

con la finalidad de evaluar la tesis titulada Programa de perfil docente del profesor universitario en la facultad de Derecho de la Universidad César de Bajan de la provincia de Chiclayo

presentado por el (la) / los (las) tesista(s) Solis Delgado, Heuberto Carlos

Y asesorado por M. Sc. Erol Fernández Vozgo sustentación que es autorizada mediante Resolución N° 2011-2019 UP-D-FACHSE, de fecha 29/08/19

El Presidente del jurado autorizó el inicio del acto académico; producido y concluido el acto de sustentación de tesis, de conformidad con el Reglamento de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Artículos 97°, 97° 99°, 100°, 101°, 102°, y 103°; los miembros del jurado procedieron a la evaluación respectiva, haciendo una serie de preguntas y recomendaciones a 1 sustentante(s), quien(es) procedió (ieron) a dar respuesta a las interrogantes y observaciones, quien(es) obtuvo (obtuvieron) 21 puntos que equivale al calificativo de BUENO

En consecuencia el (la) / los (las) sustentante(s) queda(n) apto (s) para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria

Siendo las 2:35 p.m. horas del mismo día, se da por concluido el acto académico, firmando la presente acta.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Observaciones: _____